

HASTA ENCONTRARLOS!

FEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES
DE DETENIDOS - DESAPARECIDOS (FEDEFAM)

BOLETIN INFORMATIVO AÑO V - NUMERO 22 Mayo - junio '86



Colombia:

Marcha

del

Silencio

CONTENIDO

	Pág.
Cartas	2
Editorial:	
Semana Internacional del Detenido -	
Desaparecido 1986	3
Naciones Unidas: Perú	4-5
El Problema de los Asesinatos	6-7
Colombia:	
Marcha del Silencio	8-9
ONU: Condena las desapariciones	10-11
Francisco	12
¿Por qué te han desaparecido José?	13
Los desaparecidos: un problema mundial	14-15

PARAGUAY

Estimados compañeros de Fedefam:

La Comisión Permanente de Familiares de Desaparecidos y Asesinados (CPFDA) les informa cuanto sigue:

La criminal dictadura del general Stroessner nuevamente implementa una tenaz persecución a los movimientos populares del país que luchan por sus muy justas reivindicaciones. El día 27 de febrero ha sido secuestrado por el Comisario Tomás Salinas (autor de varios crímenes durante la represión de 1976), Sindulfo Coronel, dirigente del Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), de Santa Rosa, Misiones. Trasladado a la Delegación de Gobierno de San Juan, Misiones, y posteriormente a la sede de la 3ª División de Infantería del mismo Departamento, fue bárbaramente torturado y golpeado con una varilla de hierro, con intención de matarlo, por un oficial de la policía. Alertados por los gritos, los guardias lo defienden, pero al ser puesto en libertad es nuevamente amenazado de muerte "en cualquier momento" por el mismo torturador.

También fueron detenidos Justo Lugo Villalba, presidente de la Asamblea Permanente de Campesinos sin Tierra (APCT-Misiones), Hilarión Coronel, Arsacio Guerrero y perseguido por la policía Eugenio Gómez, todos miembros del MCP, del mismo departamento. Recuperaron su libertad el día 8 de marzo a las 18 horas, con expresa prohibición de seguir en la organización campesina en todo el Departamento de Misiones.

Fue citada e interrogada la compañera Cristina Vda. de Ortellado, vicepresidenta de esta agrupación, en Santa Rosa, a quien le fue prohibido seguir en la comisión.

En su propia casa, por orden del delegado del Gobierno, fueron tomados los datos personales y familiares a Regina de Rodas, en días sucesivos al 8 de marzo, 60 aniversario de la matanza y desaparición de campesinos de esta zona. Para esta fecha la CPFDA programó una misa en la Catedral de Asunción, a la que acudió desde Caaguazú un centenar de campesinos miembros del MCP, que fueron demorados y amenazados por el comisario local.

CPFDA denuncia los nuevos atropellos y violaciones de nuestros derechos y libertades más elementales.

Cartas Recibidas

MEXICO

Queridos compañeros de Fedefam

Reciban saludos fraternales, deseándoles avances sustanciales en los trabajos que tienen encomendados para bien del pueblo latinoamericano.

Aprovechamos la oportunidad para informarles que el gobierno mexicano ha liberado algunos presos políticos, pero no a los sentenciados a más de 30 años y que llevan ya entre 5 y más de 10 años de prisión. Ninguna explicación convincente da a los familiares de más de 800 desaparecidos por razones políticas. En cambio recrudece la represión: persigue, encarcela, desaparece y asesina a campesinos indígenas. Por otro lado, la crisis económica que es consecuencia de una deuda externa por más de 100 mil millones de dólares, afecta gravemente al pueblo pobre y explotado. Estas razones explican las manifestaciones multitudinarias y huelgas de hambre registradas a fines del año pasado y principios del presente frente al Palacio Nacional y la Catedral metropolitana.

Actualmente, el Frente Democrático de Enfermeras y Médicos desempleados está en plantón indefinido desde el 14 de marzo en el Atrio de la Catedral, exigen empleo y real atención a la salud del pueblo pobre. En México existen 50.000 médicos desempleados y 20.000 enfermeras, paradójicamente más de 25 millones de mexicanos no tienen acceso al derecho a la salud. Y, finalmente, el 1º de abril, campesinos de Chiapas emprendieron una marcha de 100 kms. para conmemorar el 67º Aniversario del asesinato del general Emiliano Zapata, padre del agrarismo en México. Exigirán solución a la tenencia de tierra y el respeto a su cultura.

Tenemos que redoblar esfuerzos, solidarizándonos con estas luchas del pueblo y con las de los hermanos latinoamericanos, porque somos uno y como tales procuraremos esfuerzos de unificación y derrocar a nuestros enemigos que obstruyen la libertad y la paz.

Comité Nacional Independiente Pro-defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (CNI).

EDITORIAL

SEMANA INTERNACIONAL DEL DETENIDO DESAPARECIDO

(25 de mayo al 1 de junio de 1986)

Cuando en 1981, en nuestro Primer Congreso en Costa Rica, los familiares decidimos luchar para que el crimen de las desapariciones sea declarado por Naciones Unidas un delito de lesa humanidad, y así evitar que los culpables de tan horrenda práctica pudieran escapar de la justicia, muchas personas, aun amigos, nos consideraban unos idealistas que nos resistíamos a pisar la tierra.

"Es una medida innecesaria, de tramitación engorrosa, y no vale la pena embarcarse en tal aventura", nos decían y además "¿cómo se podía legislar sobre algo tan nebuloso como son las desapariciones forzadas? Mejor dedicarse a fortalecer los mecanismos existentes de defensa de los derechos humanos". Los expertos de cualquier forma la consideraban una violación aislada y puntual, fruto de dictaduras retrógradas y que sería algo más bien pasajero.

Hoy podemos ver que no se trata de una práctica aislada de algunos gobiernos, se trata de una doctrina de la Seguridad Nacional, que es implementada con objetivos claros y llevados a la práctica como la forma más brutal de represión, y lo más grave aún es que se utiliza también en algunos gobiernos aparentemente "democráticos". Esta es la realidad de hoy en América Latina.

En nuestra lucha seguimos adelante usando todos los medios legales a nuestra disposición, pero buscando también que se adopten las nuevas medidas que elaboramos en nuestro proyecto de Convención sobre Desaparecimiento Forzado, que fue depositado en Naciones Unidas en diciembre de 1983.

Hemos ido cosechando diferentes apoyos a esta iniciativa y así venimos otra vez a plantear nuestro pedido al mundo, ¿no es ya tiempo de que se declare la práctica de la desaparición forzada un crimen de máxima gravedad, un delito de lesa humanidad?

¿Cuántas víctimas más tienen que poner los pueblos hasta que se decida abolir en forma terminante este flagelo de las desapariciones?

Una vez más, Fedefam se ha hecho presente en la reunión anual de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU este año, mediante la presencia de nuestra presidenta, Loyola Guzmán, y la secretaria de relaciones, Viviana Díaz, quienes durante varias semanas han tratado de hacer escuchar la voz de los familiares en esos recintos.

Pero ya estamos cansados de las buenas palabras, los condescendientes consejos a la paciencia y a la resignación.

Este año el Grupo de Trabajo pidió que se estudie "la necesidad y la viabilidad de redactar un instrumento internacional sobre las desapariciones forzadas o involuntarias".

Parece que finalmente se hará realidad la nueva iniciativa que estamos reclamando.

Exigimos que se adelante este estudio lo más rápido posible y se camine resueltamente a adoptar las medidas necesarias que están elaboradas en nuestra Convención.

A fines de mes (25 de mayo - 1º de junio) realizaremos la Semana Internacional del Detenido Desaparecido bajo el lema "Por una América Latina sin Desaparecidos: Juicio y Castigo a Todos los Culpables".

En esta ocasión lanzaremos una campaña internacional de cartas al Secretario General de Naciones Unidas para que se adopte la Convención.

En la V Semana Internacional, esperamos iniciar la etapa final de esta lucha por la Convención que culminará cuando Naciones Unidas declare efectivamente y sin titubeos "Las Desapariciones Forzadas son Crímenes de Lesa Humanidad".

Necesitamos y pedimos su solidaridad, escriba a Naciones Unidas.

De esta solidaridad depende la vida de miles de latinoamericanos y que esta terrible práctica deje de cobrar nuevas víctimas.

Cartas a: Señor Secretario General, Doctor Javier Pérez de Cuéllar, Naciones Unidas, New York, N Y 10017, USA.



**NACIONES UNIDAS:
"LA SITUACION EN PERU
NO ES DE LAS MEJORES**

Una de las actividades más importantes que tuvo el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas en 1985 fue la investigación de las denuncias de desaparecidos en Perú.

Recientemente en Ginebra la ONU hizo público el informe denunciando que la práctica de las desapariciones forzadas forma parte de la campaña antisubversiva emprendida a partir de 1982 por las Fuerzas Armadas Peruanas.

En la explicación sobre los orígenes de la violencia en Perú repite esencialmente el análisis que suelen brindarnos los medios informativos. La violencia fue iniciada por "Sendero Luminoso" en la zona de la Sierra Central, un área plagada de miseria. La primera reacción del Presidente Belaúnde Terry en 1980 fue encargar la represión a la policía. Al agravar el conflicto, el gobierno declaró el Estado de Emergencia adoptando otras medidas como la Ley Antiterrorista y en 1982 encomendó la lucha antisubversiva a las fuerzas armadas. "Con la llegada de los militares, la espiral de violencia parece haber aumentado más" dice el documento. Así para junio de 1985 se denunciaba más de 4.000 muertos (sin incluir desaparecidos) y el conflicto tomó las proporciones cada vez más de una guerra civil.

Al considerar el marco jurídico el informe resalta el entorno legal en que se producen estas violaciones en una visión teórica

donde están las numerosas garantías y recursos, desde el "Habeas Corpus" hasta la Fiscalía General, a disposición de los ciudadanos para hacer valer los derechos consignados en una moderna constitución (1980). Al examinar la realidad, sin embargo, los expertos tienen que concluir: "Una especie de parálisis institucional en los asuntos relativos a la protección de los derechos humanos parece haberse instaurado en la Zona de Emergencia".

Así entran de lleno al análisis del tema de los desaparecidos. Al documentar las denuncias recibidas el Grupo de Trabajo explica que en estos dos años han seleccionado y presentado al gobierno peruano 872 casos individuales, lo que constituye una cifra alarmante considerando los estrictos criterios de admisibilidad de la ONU para recepcionar los casos y la inaccesibilidad de las zonas de mayor represión.

En su visita los doctores Antoine Van Dongen (Holanda) y Luis Varela Quiroz (Costa Rica) fueron abordados por los familiares y otros testigos tanto que pudieron atender sólo una parte de las audiencias solicitadas. Recibieron numerosa información sobre las desapariciones realizadas por los organismos de seguridad y algunos casos cuya autoría parecía ser "Sendero Luminoso". También se reunieron con sobrevivientes de los campos de detención clandestina quienes expusieron la forma en que fueron detenidos y luego torturados.

Varios comentarios de la realidad peruana culpan de las desapariciones a "Sendero Luminoso". El Grupo estudió esta versión y llegó a la siguiente conclusión: "En general, las desapariciones no parecen destacarse entre los métodos de eliminación que practica Sendero".

Una de las respuestas del gobierno para negar el problema, y Alan García ha seguido con esta táctica, es de afirmar que más de 400 personas denunciadas como desaparecidas volvieron a inscribirse en los padrones electorales en 1984. Para sustentar esta posición las autoridades enviaron

a Naciones Unidas 52 fotocopias de libretas electorales. Fedefam, que recibió las copias de 6 tuvo que concluir, al comparar la denuncia original con la información contenida en la libreta, que no correspondían a la misma persona en cinco de los casos. En el caso restante no contábamos con la denuncia en las libretas, que no correspondían a la misma persona en cinco de los casos. En el caso restante no contábamos con la denuncia original para hacer la comparación.

La respuesta oficial no es nada distinta a la que suelen dar los otros gobiernos latinoamericanos. No hay desaparecidos en manos de las fuerzas gubernamentales en Perú.

La actitud del Fiscal General no era muy distinta y no debemos sorprendernos. Han sido cambiados los Fiscales Generales en tres oportunidades durante los últimos años. Opinó que la mayoría de las personas denunciadas como desaparecidas se habían unido a Sendero. Sin embargo el Fiscal Local en Ayacucho dijo que había tramitado ante las autoridades militares 1.247 casos entre 1983 y 1985 y sólo 91 habían sido resueltos positivamente.

En cuanto a las consecuencias de toda esta situación en la población misma, el documento es muy elocuente: "La difícil situación por la que atraviesa la población es patente y trágica. Hay miles de casos de niños huérfanos, viudas o esposas con familias numerosas a las que el sustento familiar ha desaparecido, y de madres que han perdido sus hijos. Sólo una escasa proporción de niños huérfanos han encontrado refugios en centros establecidos por organizaciones de beneficencia".

Con respecto a los familiares de desaparecidos la situación es aún más dramática. "Con la esperanza de localizar familiares detenidos, muchos se trasladan de prisión en prisión y de cuartel en cuartel caminando muchos kilómetros, y cargando a sus hijos a los que no pueden alimentar". Los familiares también buscan entre cadáveres y las fosas comunes y aquí el informe es claro.

"Las autoridades militares han prohibido todo acceso a estos sitios y existe el peligro de que ellos mismos sean detenidos".

Al evaluar la abultada información recibida el Grupo de Trabajo destaca la seriedad con que trabajan los organismos de Derechos Humanos y de los familiares en Perú.

"En general, los miembros de la Misión están convencidos de la veracidad de los testimonios recibidos antes y durante la Misión".

Como explicación de los desaparecidos culpan a las fuerzas militares, pero luego afirma que "dada la atracción que ha mostrado ejercer el movimiento de Sendero Luminoso, especialmente para la juventud, parece posible que numerosas personas indicadas como desaparecidas en realidad hayan pasado a formar parte voluntaria de Sendero Luminoso".

En nuestra opinión no hay ninguna evidencia para la última afirmación y no se cuadra con la visión ya expresada de Sendero Luminoso como una "brutal organización guerrillera" que practica "todo tipo de terror". Nos preguntamos: ¿Qué juventud entraría voluntariamente en tal tipo de organización? ¿La descripción de Sendero Luminoso corresponde? ¿Esta hipótesis de Naciones Unidas para explicar numerosas desapariciones tiene sustento en la realidad?

Nuestra opinión es que nadie ha podido comprobar la falsedad de las denuncias sobre desaparecidos en Perú y efectivamente han sido realizadas por las autoridades.

La solución que se propone se basa en "una conducción excepcional que libre una lucha eficaz contra el terror que siembra Sendero Luminoso sin recurrir al contra terror".

También se necesita "una estrategia global de desarrollo" para la zona. "Entonces la gente resistiría mejor la influencia perniciosa de los movimientos violentos y llevaría, por fin, una vida normal".

Mencionaron también algunas medidas a nivel jurídico y asistencial para ayudar a los afectados. Estas medidas tendrán que

romper con la situación de parálisis institucional antes dicha.

Hubiéramos deseado una mayor firmeza en las soluciones: la práctica de la desaparición forzada tiene que terminar; los casos tienen que ser investigados y castigados los culpables.

Lamentamos que no se tomó una posición más condenatoria a la práctica militar de enrolar a los campesinos en grupos de defensa civil, ubicándolos en áreas estratégicas.

Las tibias medidas tomadas por el gobierno de Alan García para limpiar las fuerzas de seguridad y el fracaso de la primera Comisión de Paz junto a informes de nuevos

casos, muestran que no ha cambiado sustancialmente la situación.

El último párrafo del informe nos muestra una cruda realidad, que no tendrá solución hasta que el pueblo sea finalmente protagonista de su destino:

“Los más desesperados piensan que ya no les queda nada que perder. Numerosos son los que han perdido la confianza en el Estado y sus instituciones. Muchos jamás podrán reintegrarse a la sociedad... y el terror del que han sido víctimas los indios quechuas ha dejado secuelas que sólo habrán de borrarse en generaciones si llega a borrarse”.

El problema de los Asesinatos en Naciones Unidas

“En todo el mundo se registran ejecuciones sumarias o arbitrarias en gran escala. En los últimos quince años, aproximadamente, se han practicado en muchos países y en algunos de ellos en forma persistente”.

Esta es la denuncia del senegalés S. Amos Wako, nombrado por Naciones Unidas en 1982 para estudiar el fenómeno de muertes producidas por agentes del Estado a nivel mundial y que, en general, se le atribuyen motivos políticos. El experto explica la gravedad del fenómeno en cifras “...según estimaciones moderadas el número de víctimas conocidas de ejecuciones sumarias o arbitrarias sería al menos de 2 millones de personas”.

Sin exagerar, estamos en presencia de un nuevo holocausto que consume millones de vidas, especialmente en los países del tercer mundo.

El término “ejecuciones sumarias o extralegales”, que fue acuñado a partir de 1980, se refiere a estas situaciones en general:

a) Muertes por aplicación de la pena de muerte sin respetar las normas judiciales.

- b) Muertes de personas después de su detención (torturados, desaparecidos...).
- c) Muertes producidas por el uso ilegal o excesivo de la fuerza por parte de los organismos de seguridad.
- d) Matanzas en situaciones de conflicto armado o situaciones excepcionales.

Se refiere entonces a acciones u omisiones atribuibles a los gobiernos y sus agentes y no a los homicidios o asesinatos practicados por particulares. También están excluidas aquellas muertes resultantes del empleo de “una fuerza razonable en la aplicación de la ley o permitidas en virtud de las normas nacionales e internacionales pertinentes, ni los homicidios en conflicto armado no prohibidos por el derecho humanitario”.

En concreto, ejecuciones sumarias y extrajudiciales comprenden desde las matanzas de campesinos en las zonas de conflicto en Perú o El Salvador hasta los muertos en la cárcel, alegando intento de fuga. También incluyen los muchos asesinatos perpetrados por la policía en la calle, cuando la víctima



se halla indefensa o cuando se elimina con total impunidad a muchos detenidos-desaparecidos.

En general, existen motivaciones políticas como justificación de estos crímenes.

En los últimos años se ha notado un incremento de víctimas que responden a las diferentes campañas organizadas contra la delincuencia. En estos casos, la motivación política de eliminar a ciertas personas es sustituida por la necesidad de erradicar la delincuencia en forma terminante. A veces esta situación es aún más peligrosa, porque la opinión pública puede otorgarle cierta legitimidad a esta práctica, sobre todo en sociedades donde la delincuencia tiene fuerte incidencia.

La opinión de este experto de Naciones Unidas no deja lugar a dudas: "El derecho a la vida se anuncia en forma destacada y detenida en todos los instrumentos internacionales de los derechos humanos. En realidad, es el más importante y básico de los derechos humanos. Es la fuente de la que brotan todos los derechos humanos".

Hay toda una suerte de normas y disposiciones que permiten el uso de armas de fuego y la muerte en casos extremos y es la obligación de la sociedad en su conjunto y del poder judicial en especial, garantizar que se respete debidamente el derecho a la vida, aun de los delincuentes más peligrosos. También en las situaciones extremas de guerra se debe respetar el derecho humanitario. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

Pero el examen de la realidad demuestra que no se respeta este derecho básico de las personas. Así, a pesar de varios años de labor denunciando e informando sobre este drama en Naciones Unidas, este experto concluye en su último informe "...la cuestión de ejecuciones sumarias o arbitrarias sigue como uno de los problemas más urgentes de los derechos humanos en el mundo de hoy y merece una atención de primera prioridad".

"No ha habido ninguna baja en el núme-

ro de ejecuciones. Si los números disminuyen en una situación, aumentan en otra y así globalmente el problema persiste con gravedad", declara el experto africano.

Consideramos que las propuestas de solución del relator son interesantes, ellas son en líneas generales:

1. **Investigaciones exhaustivas y castigo a los culpables de estas muertes.**
2. **Cualquier muerte producida por los organismos de seguridad sea considerada "prima facie" una ejecución sumaria, donde el acusado tendrá que justificar su acción ante los tribunales.**
3. **Terminar con la práctica de la desaparición forzada e involuntaria que no pocas veces encubre una práctica de ejecución sumaria de la víctima. Con el agravante que nunca se llega a saber con certeza qué pasó verdaderamente.**

El examen de toda esta situación de muertes nos lleva a una conclusión nada alentadora. Sea por cualquier razón que podamos argüir, el mundo ha quedado insensible ante este genocidio silencioso que está produciendo más y más víctimas.

El empeño del experto es de hallar "un procedimiento eficaz, para suprimir este aborrecible fenómeno", lo cual merece todo el apoyo, pero cualquier solución depende de la decisión de los gobiernos de respetar la vida de sus ciudadanos y sin esta decisión no habrá avance posible.

Por eso, si queremos la vida luchemos para que sea respetada y se cree una corriente de opinión que exija terminar con estos crímenes.

Es de suma importancia enviar todas las denuncias de ejecuciones sumarias al relator, éste está facultado para pedirle a los gobiernos explicaciones de las denuncias recibidas. Sr. Relator Especial sobre Ejecuciones Sumarias o Extralegales.

Sr. Amos Wako

Centro de Derechos Humanos

Palais des Nations CH-1211 Geneve 10

SUIZA

Colombia: Marcha n

Fue realizada en Medellín-Colombia en solidaridad con los desaparecidos de este país, contó con la participación de 3.500 personas representantes de los diversos sectores de la población.

Publicamos extractos del discurso del Dr. Héctor Abad Gómez, Presidente del Comité de Defensa de los Derechos Humanos en Antioquía al terminar la marcha.

"Los amigos de José", este insólito y singular movimiento que se ha conformado en Colombia a raíz de la desaparición de José Mejía Toro, me han solicitado decir algunas palabras al final de esta Marcha Nacional del Silencio, que ellos han organizado para llamar la atención de la opinión pública sobre todos los *desaparecidos* colombianos.

Este horrendo delito de la desaparición de personas, que se inició en los países ocupados por la Alemania nazi durante la Segunda Guerra Mundial y que pasó a nuestra atormentada América Latina, vía Argentina, Uruguay, Chile, Guatemala y El Salvador, ingresó también a nuestra patria desde 1979, con la desaparición en Barranquilla de la bacterióloga antioqueña Omaira Montoya Zuñiga.

Con la aplicación del nefasto "Estatuto de Seguridad", dictado por la paranoia política norteamericana de la "Seguridad Nacional", este horrendo delito se ha venido extendiendo por todo nuestro país como una mancha de aceite que indeleblemente mancha también las conciencias de quienes lo auspician y practican.

Centenares de familias colombianas han sido alcanzadas por esta estrategia. Familias de todos los estratos sociales, familias campesinas, familias obreras, familias de clase media urbana, angustiadas familias colombianas que de la noche a la mañana son brutalmente afectadas por la desaparición de uno de sus miembros, cayendo sobre ellas esta moderna peste, más malvada que las peores pestes de la Edad Media, peor que la epidemia.



¿En dónde está Omaira, en dónde está Gustavo Alveiro Muñoz, en dónde está Luis Fernando Lalinde, en dónde está José? Desde el mismo instante en que la familia se da cuenta que ha desaparecido uno de sus seres queridos, empieza el viacrucis.

acional del Silencio



...Hasta cuándo?
¿Cuándo volveremos a verlos? ¿Cuándo volveremos a abrazarlos? ¿Cuándo volveremos a sentirlos? ¿Cuándo volverán a mirarnos? ¿Algún día o tal vez nunca más?

Estas son las constantes, las permanentes, las insistentes preguntas que todos los que los han querido se hacen minuto a minuto, hora tras hora, día tras día, mes tras mes, año tras año.

Ninguna respuesta, ningún indicio, ninguna esperanza...

...Tragedias que se viven permanentemente en los hogares de los desaparecidos.

Tragedias íntimas, tragedias desgarradoras, hondas tragedias que pocos conocen, que pocos viven, que pocos sufren en carne propia, que a pocos les interesa.

Que se condene el secuestro. De acuerdo.

Que se condene la extorsión. De acuerdo.

Que se condene el asesinato. De acuerdo.

Que se condene toda violencia. De acuerdo.

Pero que se sepa que significan las desapariciones. Que se sepa la angustia que producen. Que se sepa la honda pena que causan a tantas familias, a tantas personas, a tantos seres humanos. El insomnio, los sufrimientos, las pesadillas, los sueños con el que nunca regresa.

Estamos aquí para que se sepan estas cosas; para que no sigan ocurriendo estas cosas, para que se rechacen estas cosas.

Estamos aquí para gritarle a usted Sr. Procurador General de la Nación, Señor Ministro de Justicia, Señor Ministro de Guerra, Señor Presidente de la República:

¿Cuándo será que en Colombia podremos decir, como ya se dijo en la Argentina:

Nunca más

Nunca más

Nunca más???"

Después de la marcha, los familiares de ASFADDES han sido seriamente amenazados y, el 10 de abril, asesinaron a un colaborador de los familiares, Antonio Emiliano Hernández Niño.

Fedefam repudia estos hechos y hace un llamado al gobierno colombiano para que cese la represión contra el movimiento popular.

O.N.U.: Condena otra vez las desapariciones

1. Las comprobaciones hechas por el Grupo de Trabajo en 1985 no dan motivo alguno para considerar con mayor optimismo que antes la situación de las desapariciones en el mundo entero. Por el contrario, piensa que el número de víctimas de este abuso continúa aumentando en proporción a la población de las zonas respectivas. En todo caso, el Grupo sigue convencido de que las desapariciones, junto con las ejecuciones arbitrarias y la tortura, constituyen una de las peores violaciones de los derechos humanos y merecen la atención constante de la comunidad mundial.

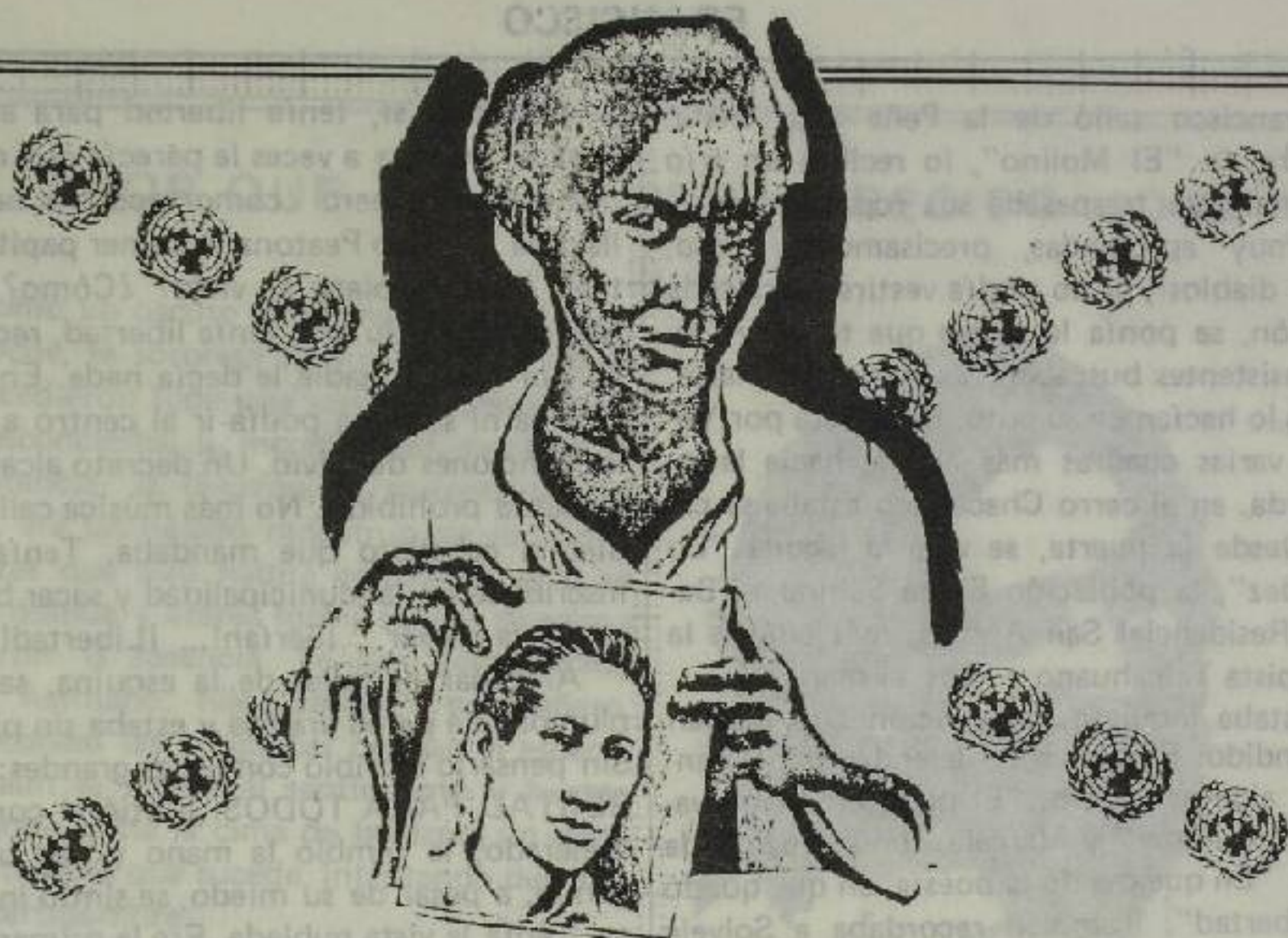
2. Como ha señalado en más de una ocasión, los casos de desapariciones aparecen íntimamente ligados al grado de estabilidad política y social de un país determinado. Los trastornos sociales y la agitación política, tras producir tanto la revuelta como la represión, o, lo que es aún peor, tras provocar la violencia terrorista y la antiterrorista, constituyen el marco en que, como se sabe desde hace tiempo, aumentan enormemente las desapariciones y las consiguientes violaciones de los derechos humanos.

3. El dolor y la angustia, por no hablar de los graves problemas sociales y económicos que son el triste signo de los familiares de las personas desaparecidas, se reconocen desde hace tiempo como corolario de este modo de represión. Por eso resulta tanto más desconcertante ver que se persigue aún más a los familiares de las víctimas. En efecto, un número cada vez mayor de informes revela que algunos parientes, sobre todo los que se han organizado o se han hecho oír de otro modo en su afán de justicia, han sido objeto de hostigación y malos tratos. En algunos casos se ha dado muerte sin piedad a los propios familiares o éstos han desaparecido. Esta práctica, con la cual no se hace sino añadir un agravio a otro, es particularmente vil y merece ser condenada por la Comisión de Derechos Humanos.

4. Otra tendencia que ahora se advierte y que el Grupo de Trabajo ha podido observar es la desaparición de personas que cumplen su condena en la cárcel. No parece existir ninguna razón digna de crédito que permita a un gobierno disculparse de una desaparición ocurrida en tales circunstancias. El Grupo se propone seguir de cerca esta cuestión.

5. En su último informe, el Grupo de Trabajo recomendaba a la Comisión que estudiara la posibilidad de redactar un instrumento internacional sobre las desapariciones forzadas o involuntarias. El pasado año, la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) pidió otra vez al Grupo que estudiara el proyecto de tal convención redactado por esa organización y que, además, examinaran dicho proyecto otros órganos de las Naciones Unidas. Como el Grupo de Trabajo no es, evidentemente, el órgano adecuado para llevar a cabo ese estudio, es posible que la Comisión desee examinar con carácter de urgencia esa petición y hacer que el estudio necesario se realice en el foro apropiado, como la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

6. El Grupo de Trabajo desea subrayar la importancia de que se conozcan mejor su objetivo, finalidad y **modus operandi**. Tal conocimiento puede corregir ideas erróneas sobre el fin para el que se creó el Grupo y evitar falsas esperanzas sobre lo que, razonablemente, éste puede conseguir. Además, de esta manera puede lograrse que los organismos que hasta ahora no tienen noticia de la existencia del Grupo procuren establecer con él relaciones de trabajo. Una mayor publicidad podría tener por resultado una corriente de información más diversificada, procedente, sobre todo, de los lugares del mundo en que la infraestructura de los derechos humanos en forma de organizaciones no gubernamenta-



les, comisiones nacionales, etc. es aún más bien frágil. Esto, a su vez, podría remediar el desequilibrio geográfico que, inevitablemente, se ha deslizado en la labor del Grupo, pues ésta depende de las denuncias recibidas de fuentes independientes.

Siguiendo muchos ejemplos observados en el propio sistema de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo desea mejorar sus relaciones públicas; idea que se debatió durante el 41º período de sesiones de la Comisión y suscitó entonces un amplio apoyo. El Grupo tiene la intención de hacerlo con ayuda de los canales de información establecidos en la Secretaría de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Información Pública.

7. El año pasado, el Grupo de Trabajo propuso a la Comisión que, si ésta decidía prolongar el mandato del Grupo, pensara en la posibilidad de hacerlo por un período de dos años en vez de uno, en el entendimiento de que se mantendría el ciclo de informes anuales del Grupo. La principal razón de esa propuesta era el deseo de estabilizar y mejorar los servicios de la Secretaría de que dispone el Grupo de Trabajo. El Grupo desea que se le otorgue un mandato de dos años no sólo basándose en el firme precedente sentado

en las propias Naciones Unidas, sino también en vista de las complejidades implícitas en el cumplimiento de su tarea, que es esencialmente una tarea a largo plazo.

8. Además de las recomendaciones que hizo en anteriores informes, el Grupo de Trabajo recomienda este año a la Comisión de Derechos Humanos lo que sigue:

a) **Condenar la práctica que consiste en violar los derechos humanos de los familiares de los desaparecidos;**

b) **Pedir a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías que informe a la Comisión acerca de la necesidad y viabilidad de redacción un instrumento internacional sobre las desapariciones forzadas o involuntarias;**

c) **Reiterar su llamamiento a los gobiernos para que respondan con mayor prontitud a las peticiones de información hechas por el Grupo de Trabajo acerca de las medidas que hayan adoptado en cumplimiento de la resolución 33/173 de la Asamblea General;**

d) **Volver a estudiar la posibilidad de prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo por períodos de dos años, al tiempo que se mantiene la obligación de éste de presentar informes anuales a la Comisión de Derechos Humanos.**

Francisco salió de la Peña algo triste. Afuera de "El Molino", lo recibió un frío invernal que traspasaba sus ropas delgadas, no muy apropiadas, precisamente, pero, ¡qué diablos!, él no podía vestirse para cada ocasión, se ponía lo único que tenía. Algunos asistentes buscaban taxi para marcharse, otros lo hacían en su auto. El subiría por Venus, varias cuadras más arriba, hacia la izquierda, en el cerro Chacabuco estaba su casa. Desde la puerta, se veía la laguna "Lo Méndez", la población Santa Sabina, el Barrio Residencial San Andrés, más allá de la autopista Talcahuano y lejos, el mar.

Estaba inquieto, las canciones lo habían encendido. El profesor Alejandro había cantado algo así como: "El puño en alto y vamos a caminar" y Marcela, con su voz cálida dijo: "En que quedó la poesía, en que quedó la libertad". También recordaba a Solveig Belmar que trajo un trozo de Neruda con "Matilde Bien Amada". Todas las letras eran hermosas, algo a mucho decían, y escucharlas era un agrado que se deseaba prolongar en el tiempo. Por ello las tarareaba a medida que caminaba hasta su casa.

Se introdujo la mano en lo más profundo del bolsillo de su casaca y palpó el lápiz de tinta instantánea que había llevado al liceo aquella tarde. Algunas estrellas en lo alto presagiaban un hermoso día. Ya casi amanecía. Jugaría fútbol. Apenas se había tomado una candola y no estaba ebrio. Jugarían en la cancha de "Los Castaños". Se haría canille ras de cartón porque los rivales tenían fama de mocheros. Ojalá su hermano no hubiera prestado los "chuteadores familiares", los ocupaba el primero que salía el domingo y ése era él, jugaba en tercera y a las diez de la mañana ya los tendría desocupados.

Le hizo el quite a unas pozas. "En que quedó la poesía, en que quedó la libertad". Libertad, ¿tenía él libertad?... Bueno, sí, hacía lo que quería. ¿Hacía lo que quería? y ¿por qué no postuló a la Universidad? Bueno, eran mil novecientos pesos y no los tuvo, claro que tenía libertad para postular, lo que había faltado era plata.

Libertad, sí, tenía libertad para amar a Susana, aunque a veces le parecía que quería más a María, pero ¿cómo sacarla a bailar a llevarla al Paseo Peatonal a comer papitas fritas? ¿Pedirle plata al viejo? ¿Cómo? ¿con qué ropa? En su casa tenía libertad, reclamaba por todo y nadie le decía nada. En cambio, ya ni siquiera podía ir al centro a tocar las canciones de Silvio. Un decreto alcaldicio lo había prohibido. No más música callejera, dijo el caballero que mandaba. Tenía que inscribirse en la Municipalidad y sacar boleta si quería cantar... ¡Serían!... ¡Libertad!...

Al llegar al taller de la esquina, sacó el plumón. La pared era lisa y estaba sin pintar. Sin pensarlo escribió con letras grandes: ¡LIBERTAD PARA TODOS! Sintió el corazón acelerado, le tembló la mano y por un segundo, a pesar de su miedo, se sintió inmenso. Tenía la vista nublada. Era la primera vez que lo hacía. Se lo contaría al día siguiente a sus amigos más íntimos. Algunos no le creerían. ¡Si él no era capaz de matar una mosca!

Se dio vuelta para enfrentar el cerro y marchar definitivamente a su casa y no vivió más: De entre las sombras, dos civiles con un grueso laque en las manos se abalanzaban sobre él y su cráneo cruje bajo el certero y acostumbrado impacto. Manos ávidas procedieron en forma maquinal, le quitan el plumón, los documentos y lo levantan afirmándolo en un poste alumbrado; dejan caer unas gotas de un líquido, presumiblemente alcohol, en sus ropas y uno expresa: "¡Comunista desgraciado, hicimos bien en seguirlo, miren que rayando paredes, ya sabía que algo había planeado al salir de esa guevía!".

Terminada su acción, rápido, pero sin correr, se perdieron en la noche.

Al día siguiente la prensa informó el hallazgo del cadáver de un ebrio en la vía pública, que se había golpeado la cabeza contra un poste de luz.

(Cuento de Juan Zuchel Matamala, publicado en el libro "Francisco y otros cuentos".)

Concepción-Chile, 1985

¿POR QUE TE HAN DESAPARECIDO JOSE ?

Como un oscuro fantasma proveniente de la noche, la sorpresa vino primero. Después se sucedieron toda una serie de sensaciones: el desconcierto, la incredulidad, la rabia, la impotencia, la desazón, la melancolía... al final, era un helado monstruo de múltiples cabezas que aún habita con nosotros y en cuya diluida y etérea forma sólo se alcanza a discernir la ausencia. Te han desaparecido José, hermano, hijo, amigo y compañero. Y entonces las preguntas ocupan el espacio que aún le queda al sentimiento y buscan trepando hasta la cima de la razón, un sentido a todo lo que sucede, intentando derrotar la incertidumbre.

¿Por qué? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Quiénes te han desaparecido, José?

Es una incesante tormenta de esquirlas metálicas golpeando la lucidez. Todo se trastoca. La posible certeza sobre lo cotidiano se quiebra como la férrea catedral que, reflejada en el estanque, pierde el equilibrio y la serenidad de su estructura. Te han desaparecido, José.

Ya no estás con nosotros y de vos nos queda la memoria de tu recuerdo. En todos los rincones de tu alcoba sólo logro atrapar el silencio. Por los pasillos de la casa se escuchan los ecos de unos pasos en otro lado. En la noche mi sueño fabrica ilusiones y conversamos sobre nuestros asuntos. Pero el sueño es fugaz y se rompe como el globo de jabón en el aire porque te han desaparecido, José.

Quisiera poder creer en el prestidigitador que fabrica conejos blancos en su sombrero negro, que estas palabras y sus silencios contenidos entre ellas, se desprenden de este papel, salen de mi habitación, cruzan los corredores, se deslizan por entre la puerta, atraviesan las calles, bosques, praderas y ciudades, descenden, se elevan, vuelan, alcanzan el tamaño del grito y la estatura de la denuncia hasta encontrarte y poder, en ese instante



maravilloso de las revelaciones fantásticas, verte... sólo pido verte y las miradas desplegarían sus alas hasta el abrazo fraternal y volveríamos a ser uno.

Pero... te han desaparecido José, hijo, hermano, amigo y compañero. Los pensamientos se abren y son las palabras, pero éstas se cierran sobre la figura incierta del desaparecido y no logro entender por qué son pisoteadas las flores en esta tierra que habitamos.

Iván Darío Mejía Toro

(Hermano gemelo de José Mejía Toro, líder estudiantil de la Facultad de Economía de la Universidad de Antioquia, dirigente nacional del movimiento popular "Camilo Torres", miembro de la Comisión regional de Diálogo y Paz. Desaparecido el 8 de febrero de 1986 en Bogotá-Colombia).

LOS DESAPARECIDOS: UN PROBLEMA MUNDIAL



Efectivamente a partir de esta fecha los familiares libaneses organizados se dieron a la tarea de denunciar ante el mundo la existencia de unos 2.000 desaparecidos por razones políticas en el Líbano.

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) se comprometió con esta campaña.

"El problema de los desaparecidos surge en El Líbano al principio de la guerra civil en 1975".

Explica una carta de esta organización que sigue:

"Cada milicia se aprovisiona con un número de rehenes para poder negociar con una milicia enemiga. Se introduce la práctica de hacer estos secuestros sobre los datos consignados en la cédula de identidad libanesa que señala la religión (cristiano, musulmán, etc.)".

Así centenares de libaneses fueron desaparecidos en estos años y nunca más se ha sabido de ellos.

Era poco lo que los familiares podían hacer ante las autoridades. Los organismos internacionales de Ds. Hs. tampoco vieron claro como resolver el problema de que era un aspecto de la lucha entre distintas facciones.

A partir de la ocupación del Líbano por Israel en 1982 esta situación cambió. Los israelitas dieron el control del país al gobierno libanés bajo el dominio del partido falangista que representa al sector cristiano. Así el ejército israelí permitió la entrada de estas fuerzas para consumar las horribles masacres en Chatilla y Sabra de miles de refugiados palestinos en septiembre de 1982. Inmediatamente después empezaron las desapariciones forzadas como práctica masiva contra los palestinos como contra todos los libaneses que no eran partidarios del gobierno del actual presidente Amin Gemayael.

En los meses siguientes la práctica se extiende a otras partes del país, tanto que para 1984, los familiares estaban denunciando la existencia de unos 2.011 desaparecidos.

En una investigación realizada por el abogado francés Jean Pierre Filiu, quien visitó una zona de montaña en las afueras de Beirut, encontró que en algunos pueblos sólo figuraban listas de 6 casos y habían ocurrido 16. Este mismo fenómeno lo encontró en Beirut. Tienen la misma dificultad de tener una cifra exacta como tenemos en América Latina.

"Hay que destacar que los desaparecidos a manos de las Fuerzas Libanesas son civiles y no combatientes y la gran mayoría no tiene una actividad política".

En la opinión de este abogado era una forma de imponerse sobre la población musulmana y no libanesa.

Como las otras fuerzas milicianas en el Líbano han acudido a la misma práctica, aunque en menor escala. La respuesta del gobierno es decir que tiene sólo 60 presos que pueden ser objetos de una negociación. No comenta sobre los demás desaparecidos.

A raíz de la actitud pública de los familiares que incluyó una sentada permanente ante la Casa Presidencial, interrumpida después de 4 días por un nuevo conflicto en la ciudad, se logró una Comisión Investigadora. Esta reunió 800 casos, la mayoría en manos de las fuerzas oficiales, pero no logró avanzar más.

Se sabía que muchas de éstas se encontraban con vida, temiéndose que podrían ser asesinados como represalia en cualquier momento.

El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas decidió en 1983 no tomar cartas en el asunto por ser "una situación de conflicto armado a nivel internacional y su mandato no le autorizaba a investigar estos casos" dejando esta tarea a la Cruz Roja.

Mientras tanto los familiares libaneses y palestinos siguen sin saber de sus seres queridos y pasan los años sin respuesta.

SUDAFRICA

En 1981 Naciones Unidas dijo:

"La situación en Sudáfrica es diferente a la que existe en los demás países estudiados por el Grupo de Trabajo. El parlamento de Sudáfrica ha dictado leyes en virtud de las cuales una persona puede desaparecer, incluso por un período prolongado, detenidas por las autoridades siendo la desaparición totalmente lícita".

En algunos casos los familiares llegan a saber del paradero del desaparecido pero en otros no, y ha habido casos que no se ha sabido más de la víctima.

Esta práctica ha tenido una aplicación fuerte en Namibia, país ocupado por Africa del Sur. Inclusive las personas capturadas durante las incursiones armadas realizadas por el ejército sudafricano en Angola, han sido desaparecidas con frecuencia. En una ocasión en 1981, 120 personas fueron víctimas y no se ha sabido más de ellos. Se presume que estuvieron detenidos durante un tiempo en un campo cerca de la frontera.

Si bien es cierto que Sudáfrica es popularmente conocido por sus sistema de discriminación racial llamado "Apartheid", en los últimos años ha incrementado todo tipo de violación a los derechos humanos. Los ejemplos abundan, los asesinatos como los de Steve Biko, dirigente negro (1976) hasta la reciente ejecución del poeta a pesar de la protesta mundial.

Tenemos la larga detención de Nelson Mandela, líder del Congreso Nacional Africano, uno de los movimientos más fuertes de la oposición y la represión salvaje en los barrios de diferentes ciudades del país.

A pesar de que la gran mayoría de la población son negros, el poder se mantiene en las manos de los blancos, en particular los llamados "Afrikánders", descendientes de los holandeses que colonizaron la zona a partir del siglo XVIII.

El sistema de Apartheid significa la marginalización total de la mayoría de la población.



En el último año la lucha por la abolición de este nefasto régimen se ha masificado y con ella se ha intensificado la represión.

Es conocido las relaciones cercanas del régimen de Pretoria con las dictaduras en América Latina y este hecho ha ocasionado importantes lazos de fraternidad entre los pueblos Latinoamericanos y el pueblo negro de Sudáfrica.

Peter Weiss, un destacado abogado norteamericano, nos explicó durante un coloquio sobre Paraguay, en la ciudad de Montevideo, que últimamente se ha incrementado en forma dramática las desapariciones. Están las denuncias de cementerios clandestinos y centenares de familiares han empezado a vivir el mismo calvario que nosotros.

"No hay cifras exactas, pero el número crece todos los días". Nos dijo.

CONCLUSION

Este panorama desolador nos lleva a dos conclusiones:

a) Es más importante que nunca que la desaparición forzada sea declarada crimen contra la humanidad por las Naciones Unidas. Recientemente la ONU en pocos días declaró al terrorismo un crimen internacional. ¿Por qué ha demorado años sin tomar una decisión similar con respecto a esta forma de terrorismo de estado?

b) Debemos unirnos todos los pueblos que sufren estos flagelos en la denuncia y la solidaridad para exigir respuestas en la comunidad internacional y a las Naciones Unidas.

VIA AEREA-AIR MAIL

Adolfo Pérez Esquivel
México 479
1097, Cap. Fed. ARGENTINA

Aptdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

Fedefam

IMPRESOS

"HASTA ENCONTRARLOS", es la publicación bimensual de denuncia, información y opinión de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM).

Autorizamos la reproducción total o parcial de su contenido, mencionando la fuente. Para suscribirse a "Hasta Encontrarlos", envíenos en carta certificada el formulario de suscripción que figura en esta misma página, acompañado de giro postal por el monto correspondiente. Aceptamos canje por publicaciones similares o de interés para América Latina y El Caribe.

Dirección: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de
Detenidos - Desaparecidos

Aptdo. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

CUPON DE SUSCRIPCION:

Día Mes Año

Nombre y Apellido:

Dirección:

(Ciudad - Código Postal - País)

Suscripción anual: América Latina y El Caribe 5.00 U\$

Resto del Mundo 10.00 U\$

Pago ☐ Canje ☐ Por:

Enviar junto a giro correspondiente en carta certificada. Llenar a máquina o letra de imprenta.